

## IN MEMORIAM

### MARTÍN DÍAZ Y DÍAZ (1956-2001)

Fue una de las inteligencias más lúcidas y libres que hayan pasado por las aulas de la Escuela Libre de Derecho, y aunque la brevedad de su vida le impidió culminar una obra que anunciaba ser excepcional dentro de la cultura jurídica contemporánea, alcanzó a proponer los trazos y vislumbrar las rutas que otros habrán por fuerza conocer, continuar y superar si, como él, verdaderamente pretenden comprometerse con el destino del derecho y con el establecimiento de una sociedad más justa. Escribió bien y con profundidad una valiosa obra dispersa que sólo en mínima parte alcanzó a recoger en *Derecho y orden: cuatro ensayos para el análisis realista de los fenómenos jurídicos* (México, Fontamara, 1998), fruto sobre todo de su labor como investigador en la Escuela, donde año tras año su pluma dio lustre a la *Revista de Investigaciones Jurídicas*. Su nombre comenzaba a ser conocido como uno de los más rigurosos y honestos conocedores de nuestro derecho constitucional, no como quien medra con el conocimiento formal y detallado de los artículos constitucionales para pretensiones políticas, sino como el que resulta del estudio y de la reflexión exigentes, de la crítica ponderada, de la lectura inteligente de las instituciones políticas y de su historia, de la comprensión del pensamiento de los grandes juristas —nacionales o extranjeros—, y del análisis sociológico que necesariamente siempre explica y rodea a ese derecho. Martín Díaz lo aprendió (y admiró) en la obra de Emilio Rabasa, al cual dedicaría el primero de sus libros (*Emilio Rabasa: teórico de la dictadura necesaria*. México, Escuela Libre de Derecho, 1991), y en diversos autores europeos a quienes, en un plan académico perfectamente diseñado, fue escudriñando año tras año: Jellinek, Larenz, Carré de Malberg, García de Enterría, Kelsen, Ross, Hart, Bobbio, Loewenstein, Zagrebelsky y, sobre

todos, Carl Schmitt, a quienes dedicó estudios específicos, publicados o no.

A sus preocupaciones por los derechos constitucional y económico sumó el estudio escrupuloso de diversas instituciones y temas como la propiedad, la expropiación, el estudio del derecho, el arbitraje, el federalismo, el dominio público, los derechos subjetivos, los recursos naturales y, desde luego, Tlahualilo, el más entrañable de sus trabajos para quienes fuimos sus compañeros investigadores en la Libre de Derecho. Consciente de la importancia de la historia del derecho para la completa formación de un jurista impartió esta disciplina en su alma mater entre 1982 y 1985, entendiéndola como historia de la ciencia jurídica occidental, conforme a la orientación de Wieacker y de Viehweg, y sin descuidar la influencia de García Pelayo. Paralelamente, en las aulas de la Universidad Autónoma Metropolitana se encargó por años de enseñar el curso de Régimen de la propiedad. Sin embargo, desde de su nombramiento como profesor de sociología en la Escuela Libre de Derecho en 1992, sus últimas preocupaciones giraron en torno al pensamiento sociológico moderno, a partir de las cuales diseñó un original programa docente a largo plazo que no alcanzó a completar y que le permitió la lectura detenida y escrupulosa de Spencer, de Stuart Mill, de Durkheim, y de Ihering; de Weber, de Molina Enríquez, de Ross, de Kelsen, de Olivecrona, de Raz, y de Treves y, al final, la de Freud, Parson, Touraine, Habermas, Luhmann, Norbert Elias, y Pierre Vilar; y alrededor de la teoría contemporánea del derecho desde una perspectiva realista y conforme a la filosofía analítica. Lector incansable de los clásicos políticos, antiguos y modernos, formó una espléndida biblioteca donde guardó ese otro objeto de sus grandes pasiones que fueron los libros, jurídicos, políticos y poéticos.

Discípulo de los hermanos lasallistas, participó activa y comprometidamente en el Movimiento de Acción Social durante sus estudios preparatorios. Más tarde, ya en la Escuela Libre, fue perfilando su actividad profesional hacia el campo del derecho laboral, que tan bien se avenía a su permanente y sincero inconformismo social, como lo hizo el derecho económico cuyo conocimiento le permitió alcanzar el grado de maestro en la Universidad Autónoma Metropolitana. Después fueron las instituciones culturales las que reclamaron su asistencia jurídica y fue director jurídico de Bellas Artes, director de

Acción Cultural del Departamento del Distrito Federal, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Escuela Libre de Derecho, y coordinador general del Centro Nacional de las Artes. También fue asesor de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Turismo, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Su ejemplar labor docente la comenzó desde muy joven en la preparatoria de la Universidad La Salle; posteriormente fue profesor por oposición en la Universidad Autónoma Metropolitana, donde también formó parte del consejo editorial y fue coordinador general de la revista *Alegatos*, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, y en El Colegio de México. En la Libre, además, fue Coordinador de Seminarios por breve tiempo, y miembro fundador del Consejo de Posgrado, donde participó puntual y activamente y al que asistió siempre con su lucidez intelectual, su mesura y su indeclinable compromiso por la superación y la exigencia académicas. A él se debe el diseño del "Perfil académico del doctorado para la Escuela Libre de Derecho", suscrito en septiembre del 2000.

Con su enfermedad no quiso provocar incomodidad ni tristeza alguna para quienes amó, de aquí que su muerte, ocurrida el 4 de mayo de 2001, fuera silenciosa y discreta, lo que no evitó ni el intenso dolor ni la sorpresa. Había nacido en Jalapa el 19 de mayo de 1956 y recibido su título de abogado el 26 de noviembre de 1981. Descansa ya en paz, por fin, el amigo, el poeta, el jurista y el maestro humanista que tanta sed de justicia y tanto anhelo de plenitud tuvo.

Jaime DEL ARENAL FENOCHIO